

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 46** *RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2025, de la Directora General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se somete a información pública la documentación de la solicitud inicial de la Autorización Ambiental Integrada otorgada a Derichebourg España, S. A. U., para su instalación de “Instalación de almacenamiento temporal de residuos peligrosos y no peligrosos” situada en carretera de Villaviciosa, número 24, en el término municipal de Móstoles (expediente: 26-IPPC-00020.7/2024).*

A los efectos previstos en el artículo 16 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se somete a información pública la documentación de la solicitud inicial de la Autorización Ambiental Integrada relativa a la actividad de “Instalación de almacenamiento temporal de residuos peligrosos y no peligrosos”, desarrollada en el término municipal de Móstoles, por Derichebourg España, S. A. U., con domicilio social en calle Marie Curie, código postal 28521, en el término municipal de Rivas-Vaciamadrid (Madrid).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la mencionada documentación, a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid:

<http://www.comunidad.madrid/transparencia/> y, en caso de considerarse adecuado, en las dependencias del Ayuntamiento de Móstoles y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Control Integrado de la Contaminación, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 23 de septiembre de 2025.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, P. D. F. (Resolución de 8 de julio de 2023), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/15.468/25)

